



Factura: 001-002-000090518



20191801007P06190

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

EXTRACTO



Escritura N°:		20191801007P06190					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE DICIEMBRE DEL 2019, (17:24)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SEGOVIA PAREDES CRISTINA MARISOL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802455327	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GAVILANES PAREDES EMILY ARIANA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1850180355	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	SANTIAGO DAVID GAVILANES NARANJO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
TUNGURAHUA		AMBATO			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		IMPORTADORA NIRELAUTOPARTS CIA. LTDA.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		100.00					

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO



NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dir. Edificio Ambato 500, calle Castillo 06-48 y Juan B. Vela- Teléfono: 2825790



2019	18	01	07	P06190
------	----	----	----	--------



FACTURA Nro. - 001-002-000090518

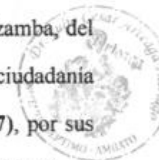
ESCRITURA DE CESION DE En la ciudad de Ambato, capital de
PARTICIPACIONES DE LA la provincia de Tungurahua,
COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD República del Ecuador, el día de
LIMITADA DENOMINADA hoy Miércoles, once de Diciembre
IMPORTADORA NIRELAUTOPARTS del año dos mil diecinueve, ante mí,
CIA. LTDA.QUE OTORGAN LA Doctor Julio César Arteaga
SEÑORA CRISTINA MARISOL Intriago, Notario Séptimo del
SEGOVIA PAREDES A FAVOR DE LA cantón Ambato, comparecen con
MENOR EMILY ARIANA GAVILANES plena libertad y conocimiento, a la
PAREDES, REPRESENTADA POR SU celebración de la presente escritura;
PADRE EL SEÑOR GAVILANES
NARANJO SANTIAGO DAVID

CUANTÍA: (USD 100,00)

Se dio dos copias

MO

CEDENTE, la señora **CRISTINA MARISOL SEGOVIA PAREDES**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, de ocupación Empleada Privada, con teléfono celular cero nueve ocho siete uno siete siete tres siete cero (0987177370), domiciliada en la calle Ciro Peñaherrera, de la parroquia Izamba, del cantón Ambato, provincia de Tungurahua, portadora de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero dos cuatro cinco cinco tres dos siete (1802455327), por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIA**, la menor **EMILY ARIANA GAVILANES PAREDES**, soltera, con cédula de ciudadanía número uno ocho cinco cero uno ocho cero tres cinco cinco (1850180355), representada por su padre y representante legal el señor **SANTIAGO**



Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dir. Edificio Ambato 500, calle Castillo 06-48 y Juan B. Vela- Teléfono: 2825790

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dir. Edificio Ambato 500, calle Castillo 06-48 y Juan B. Vela- Teléfono: 2822790



DAVID GAVILANES NARANJO, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, de profesión Administrador, con teléfono celular cero nueve ocho dos seis uno cuatro cero dos cinco (0982614025), domiciliado en la calle Bolívar diecisiete guion treinta y ocho (17-38) y Mera, parroquia La Matriz, del cantón Ambato, provincia de Tungurahua, portador de la cédula de ciudadanía número cero dos cero uno dos dos cinco cero uno ocho (0201225018). Todos comparecen con plena capacidad, libertad, conocimiento, sin que exista coacción, amenaza, temor reverencial, promesa o seducción, hábiles y capaces para contratar y obligarse, quienes han sido bien instruidos del objeto y resultados de la presente escritura pública; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y verificados previa su autorización mediante el Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana, a quienes de conocer personalmente en este acto Doy Fe; mismos que me piden eleve a escritura pública la minuta que me presentan la misma que copiada es del tenor siguiente.- **"SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la compañía de responsabilidad limitada denominada **IMPORTADORA NIRELAUTOPARTS CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte, por sus propios y personales derechos, la señora Cristina Marisol Segovia Paredes, de estado civil divorciada, mayor de edad, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le denominará como **"LA CEDENTE"**; y, por otra parte, la menor Emily Ariana Gavilanes Paredes, debidamente representada por su padre el señor Santiago David Gavilanes Naranjo, divorciado, mayor de edad, en adelante y para efectos de este contrato se le denominará como **"LA CESIONARIA"**. Los suscriptores de este instrumento son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Ambato, legalmente

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dir. Edificio Ambato 500, calle Castillo 06-48 y Juan B. Vela- Teléfono: 2825790



capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, la presente cesión de participaciones.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía **IMPORTADORA**

NIRELAUTOPARTS CIA. LTDA., se constituyó con un capital de

CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

NORTEAMÉRICA (\$USD.400,00), mediante Escritura Pública otorgada ante el

señor Notario Octagésimo Quinto del Cantón Quito, Abogado Edison Santiago

Alvarez Altamirano, el ocho (08) de Julio del año dos mil dieciséis (2.016) e inscrita

en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número de inscripción tres mil

doscientos tres (3203) y número de repertorio tres dos cinco uno ocho (32518), con

fecha veintiuno (21) de Julio del dos mil dieciséis (2.016). **DOS.-** La Junta General

Universal de Socios de la Compañía, legalmente reunida el quince (15) de octubre

del dos mil diecinueve (2019), resolvió, por unanimidad, autorizar a la señora

Cristina Marisol Segovia Paredes, para que ceda **2 (DOS)** participaciones; es decir,

la totalidad de las participaciones que posee en la Compañía de la referencia a favor

de la menor Emily Ariana Gavilanes Paredes, debidamente representada por su

padre el señor Santiago David Gavilanes Naranjo. Se incorpora como documento

habilitante el acta de la mencionada Junta General Universal de Socios, en los

términos que se indicarán más adelante. Se incorpora como documento habilitante el

acta de la mencionada Junta General Universal de Socios. **TERCERA.- CESIÓN**

DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, la señora Cristina Marisol

Segovia Paredes cede y transfiere a perpetuidad, el dominio de **(2) dos**

participaciones de la Compañía **IMPORTADORA NIRELAUTOPARTS CIA.**

LTDA.; las participaciones tienen un valor de CINCUENTA DOLARES

AMERICANOS (USD 50,00) cada una, cesión que la realiza a favor de la menor

Emily Ariana Gavilanes Paredes, debidamente representada por su padre el señor



NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dir. Edificio Ambato 500, calle Castillo 06-48 y Juan B. Vela- Teléfono: 2825790



Santiago David Gavilanes Naranjo. La Cedente manifiesta que la cesión de las participaciones la realiza con todos los derechos y obligaciones inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales y sin reservarse nada para sí. La Cesionaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones de La Cedente. **CUARTA.- ACEPTACIÓN y CUANTÍA.-** La Cesionaria, la menor Emily Ariana Gavilanes Paredes, debidamente representada por su padre el señor Santiago David Gavilanes Naranjo, declara que acepta la cesión y transferencia de dominio de las participaciones de la Compañía **IMPORTADORA NIRELAUTOPARTS CIA. LTDA.**, realizada en los términos que se detallan en las cláusulas anteriores, por así convenir a sus legítimos intereses, dinero que es proporcionado por su señor padre para tal efecto. La cuantía de esta escritura equivale a **CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 100,00)**. **QUINTA.-** Una vez que este instrumento estuviere perfeccionado procederán al registro de esta cesión en el Libro de Participaciones y Socios de la Compañía, y a la emisión de los nuevos Certificados de Aportación a favor del actual socio por tales participaciones. **SEXTA: GASTOS.-** Los gastos que demanden la presente escritura y demás erogaciones necesarias para su pleno perfeccionamiento será de cuenta de la cesionaria.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento".- Hasta aquí la minuta junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Doctora Ligia Salas, con matrícula número dieciocho guion dos mil quince guion ciento treinta y tres **(18-2015-133)** del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos en la ley Notarial; y leída que les fue a los comparecientes, por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo - Dir. Edificio Ambato 500, calle Castillo 06-48 y Juan B. Vela - Teléfono: 2825790



en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría. De todo
cuanto doy fe. /

Cristina Marisol Segovia



CRISTINA MARISOL SEGOVIA PAREDES
C.C. 18024553 27
CEDENTE.

Santiago David Gavilanes Naranjo



SANTIAGO DAVID GAVILANES NARANJO
C.C. 0201225018
CESIONARIO.

[Firma manuscrita]

Dr. Julio César Arteaga Intriago
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN AMBATO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 180245532-7

APellidos y Nombres: **SEGOVIA PAREDES CRISTINA MARISOL**
Lugar de Nacimiento: **TUNGURAHUA AMBATO LA MATRIZ**
Fecha de Nacimiento: **1979-04-04**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **F**
Estado Civil: **DIVORCIADA**



INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO** E444314422

APellidos y Nombres del Padre: **SEGOVIA VALLEJO CARLOS ALFONSO**
APellidos y Nombres de la Madre: **PAREDES HERNÁNDEZ ELENA BEATRIZ**
Lugar y Fecha de Expedición: **AMBATO 2012-10-08**
Fecha de Expiración: **2022-10-08**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0021 F JUNTA Nº 0021 - 259 CERTIFICADO Nº 1802455327 CÉDULA Nº

APellidos y Nombres: **SEGOVIA PAREDES CRISTINA MARISOL**

PROVINCIA: **TUNGURAHUA**
CANTÓN: **AMBATO**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **PARROQUIA: IZAMBA**
ZONA:

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA MED N° 185018035-5

APELLIDOS Y NOMBRES
GAVILANES PAREDES
EMILY ARIANA

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MERCED

FECHA DE NACIMIENTO 2010-04-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION BASICA PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE V33382222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GAVILANES NARANJO SANTIAGO DAVID

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAREDES RAMOS VERONICA MARIBEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
AMBATO
2010-05-27

FECHA DE EXPIRACION
2020-05-27

1034 18 02 863 VS 024

Emily Gavilanes

DIRECTOR GENERAL PRIMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 020122501-8

APellidos y Nombres: GAVILANES NARANJO SANTIAGO DAVID
LUGAR DE NACIMIENTO: TUNGURAHUA
AMATO LA MERCEDE
FECHA DE NACIMIENTO: 1977-06-13
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE V3333/1222

APellidos y Nombres del Padre: GAVILANES MARCO ANTONIO

APellidos y Nombres de la Madre: NARANJO ALBA ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: AMATO 2016-06-16

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-06-16

DIRECTOR GENERAL: [Signature] Jefe del Registro

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0015 M IDENTIFICACIÓN 0015 - 226 0201225018

GAVILANES NARANJO SANTIAGO DAVID

PROVINCIA: TUNGURAHUA
CANTÓN: AMATO
CIRCONSCRIPCIÓN: PARROQUIA LA MATRIZ
ZONA: 1




F). EL NOTARIO DOCTOR JULIO CESAR ARTEAGA.
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA SELLADA FIRMADA, EN DOCE
FOJAS, EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.



Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SEPTIMO DE AMBATO
Dir. Castilla 06-18 y Cevallos





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Cristina Segovia



Número único de identificación: 1802455327

Nombres del ciudadano: SEGOVIA PAREDES CRISTINA MARISOL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 4 DE ABRIL DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SEGOVIA VALLEJO CARLOS ALFONSO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PAREDES HERNANDEZ ELENA BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE OCTUBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: MARCIA ROCIO ORTIZ GUALPA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7 - TUNGURAHUA - AMBATO



Cristina Segovia



N° de certificado: 196-284-77132

196-284-77132

Vicente Taiano G.

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

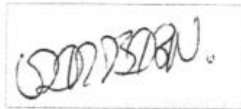


REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0201225018

Nombres del ciudadano: GAVILANES NARANJO SANTIAGO DAVID

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

Fecha de nacimiento: 13 DE AGOSTO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: GAVILANES MARCO ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NARANJO ALBA ROCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: MARCIA ROCIO ORTIZ GUALPA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7 - TUNGURAHUA - AMBATO

Handwritten signature of Marcia Rocio Ortiz Gualpa



N° de certificado: 197-284-77240

197-284-77240

Handwritten signature of Vicente Talano G.

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



IMPORTADORA NIRELAUTOPARTS CIA. LTDA.
RUC Nro. 1792692881001

Quito, 15 de octubre del 2019



CERTIFICACION

En mi calidad de representante legal de la compañía **IMPORTADORA NIRELAUTOPARTS CIA. LTDA.** CERTIFICO que en Junta General Universal de Socios, celebrada el día 15 de octubre del 2019, se resolvió autorizar la CESION DE DOS PARTICIPACIONES DE LA SOCIA SEÑORA CRISTINA MARISOL SEGOVIA PAREDES A FAVOR LA NIÑA EMILY ARIANA GAVILANES PAREDES, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU PADRE, EL SEÑOR SANTIAGO DAVID GAVILANES NARANJO

Para los fines pertinentes.

Atentamente,

SRA. ALBA ROCIO NARANJO FREIRE
C.C. 1800885921
REPRESENTANTE LEGAL
TELEFONO: 0994648979





ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS

Acta Nro. 2019-10

En la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de octubre del año 2019, a las quince horas con diez minutos, en la sede social de la compañía **IMPORTADORA NIRELAUTOPARTS CIA. LTDA.**, ubicada en la calle Joaquín Tipantuña S10-459, barrio El Pintado, de esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, se encuentran reunidos los socios: señora Alba Rocío Naranjo Freire, propietaria de seis participaciones; y, señora Cristina Marisol Segovia Paredes, propietaria de dos participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de cincuenta dólares americanos cada una. Por consiguiente, encontrándose presente el ciento por ciento del capital social de la compañía, de conformidad con la Ley, la señora Alba Rocío Naranjo Freire, propone que se constituyan en Junta General Universal de Socios, para tratar y pronunciarse sobre los siguientes asuntos:

- 1.- AUTORIZACION PARA QUE LA SOCIA SEÑORA CRISTINA MARISOL SEGOVIA PAREDES, CEDA DOS PARTICIPACIONES, ES DECIR LA TOTALIDAD DE PARTICIPACIONES QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA A FAVOR DE LA NIÑA EMILY ARIANA GAVILANES PAREDES, REPRESENTADA POR SU PADRE EL SEÑOR SANTIAGO DAVID GAVILANES NARANJO
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

La propuesta de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad. Actúa como Presidenta de esta Junta la señora Cristina Marisol Segovia Paredes, y como Secretaria la Gerente General señora Alba Rocío Naranjo Freire. La señora Presidenta dispone que se trate el primer punto del orden del día:

- 1.- AUTORIZACION PARA QUE LA SOCIA SEÑORA CRISTINA MARISOL SEGOVIA PAREDES, CEDA DOS PARTICIPACIONES, ES DECIR LA TOTALIDAD DE PARTICIPACIONES QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA A FAVOR DE LA NIÑA EMILY ARIANA GAVILANES PAREDES,

**REPRESENTADA POR SU PADRE EL SEÑOR SANTIAGO DAVID
GAVILANES NARANJO**

La señora Cristina Marisol Segovia Paredes, manifiesta su voluntad de ceder dos (2) participaciones; es decir la totalidad de participaciones que posee en esta Compañía y pone en conocimiento de la Asamblea con el fin de que se haga uso del derecho preferente de adquisición de las participaciones a ser transferidas, ante lo que los demás socios indican que no desean adquirir las participaciones de señora Cristina Marisol Segovia Paredes. Interviene nuevamente la señora Cristina Marisol Segovia Paredes, quien solicita que esta Junta le autorice ceder dos (2) participaciones; es decir, la totalidad de participaciones que posee en la Compañía a favor de la niña Emily Ariana Gavilanes Paredes, representada por su padre el señor Santiago David Gavilanes Naranjo. La socia, señora Alba Rocío Naranjo Freire, mociona que esta Junta autorice la cesión en los términos propuestos por la señora Cristina Marisol Segovia Paredes. La moción es apoyada por todos los socios. La señora Presidenta la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **IMPORTADORA NIRELAUTOPARTS CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, autorizar a la señora Cristina Marisol Segovia Paredes, para que ceda dos (2) participaciones; es decir, la totalidad de participaciones que posee en la Compañía a favor de la niña Emily Ariana Gavilanes Paredes, representada por su padre el señor Santiago David Gavilanes Naranjo. La Cesionaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones de La Cedente.

Perfeccionada la cesión de participaciones trata en la presente Junta, el capital social de la compañía quedará integrado de la siguiente manera:

Nro.	S O C I O S	C.C. Nro.	CAPITAL SOCIAL	Nro. PARTIC.	V. U. USD
1	NARANJO FREIRE ALBA ROCIO	1800885921	300,00	6	50,00
2	EMILY ARIANA GAVILANES PAREDES	1850180355	100,00	2	50,00
	SUMAN:		400,00	8	

La señora Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

Por no tener otro asunto que tratar, la señora Presidente dispone un receso de veinte minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta, y la señora Presidente dispone que se trate el último punto del orden del día:

. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Se lee el acta y la socia señora Cristina Marisol Segovia Paredes, mociona que se la apruebe. La moción es apoyada por todos los socios, la señora Presidenta la somete a votación y la Junta Resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **IMPORTADORA NIRELAUTOPARTS CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

La Junta concluye a las dieciséis horas con treinta minutos.



Sra. Cristina Marisol Segovia Paredes
Presidenta-Socia



Sra. Alba Rocío Naranjo Freire
Secretario-Gerente General-Socia





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792692881001
RAZON SOCIAL: IMPORTADORA NIRELAUTOPARTS CIA.LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: NIREL AUTOPARTS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: NARANJO FREIRE ALBA ROCIO
CONTADOR: SALAS MEDINA LIGIA ELIZABETH
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/07/2016 FEC. CONSTITUCION: 21/07/2016
FEC. INSCRIPCION: 08/08/2016 FECHA DE ACTUALIZACION: 09/01/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA DE TODO TIPO DE PARTES, COMPONENTES, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela S/N Barrio: EL PINTADO Calle: JOAQUIN TIPANTUNA
Numero: S10-459 Intersección: S/N Manzana S/N Conjunto: S/N Bloque S/N Edificio S/N Piso: 0 Carretero S/N Kilometro
S/N Camino: MICHELINA Referencia ubicación: SECTOR EL PINTADO Celular: 0982614025 Telefono Domicilio: 022657348
Email: corpcarmid@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002
JURISDICCION: ZONA 9 PICHINCHA

ABIERTOS: 2
CERRADOS: 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: LVMR011008 Lugar de emisión: AMBATO/BOLIVAR 1560 Fecha y hora: 09/01/2017 13:40:46

RAZÓN: Al margen de la escritura de Constitución de la Compañía IMPORTADORA NIRELAUTOPARTS CIA. LTDA. No. 20161701085P01909 celebrada el 8 de julio del 2016, ante el Magister Edison Santiago Álvarez Altamirano, Notario Octogésimo Quinto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, **tomé nota** de la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES No. 20191801007P06190**, la señora Cristina Marisol Segovia Paredes cede 2 participaciones de \$50 en favor de Emily Ariana Gavilanes Paredes (representada por su padre y representante legal Santiago David Gavilanes Naranjo, celebrada el 11 de diciembre del 2019, ante el Doctor Julio César Arteaga Intriago, Notario Séptimo del Cantón Ambato.- Quito, 9 de enero del 2020.-



TRÁMITE NÚMERO: 5392



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4231
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/01/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2162
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /AMBATO /11/12/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTADORA NIRELAUTOPARTS CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE SRA CRISTINA MARISOL SEGOVIA PAREDES TRANSFIERE 2 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A FAVOR DEL CESIONARIO SRTA EMILY ARIANA GAVILANEZ PAREDES...SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NO. 3203 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21/07/206.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2020

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103